

MAT: Autoriza disminución plazo de publicación de licitación privada "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional".

Laja, 28 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

 Informe Nº154 de fecha 28/11/2014, emitido por el Director del DAEM con Resolución del Sr. Alcalde (S).

2. D.A. Nº 7.614 de fecha 28/11/2014 que declara Inadmisible propuestas para

licitación ID 3736-77-LE14 y autoriza licitación privada;

3. D.A. N° 6.335 de fecha 09/10/2014 que autoriza ampliación de plazo de adjudicación licitación ID 3736-77-LE14;

- 4. D.A. N°5.499 de fecha 01/09/2014 que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional":
- 5. Bases Administrativas para licitación de "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional";
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº918 de fecha 09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 7. Solicitud de pedido Nº 704 de fecha 29/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 8. D.A. Nº 5.135 del 19/08/2014 que aprueba modificación de presupuesto;
- 9. Resolución exento Nº7808/2014, que aprueba proyectos y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal/línea emergencia FIE Plan Invierno;
- 10. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ARIO MU

1.- AUTORÍZASE la disminución a 5 días corridos el plazo de publicación en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación sobre "Reparación cubiertas Liceo A-66 Técnico Profesional", según lo señalado en el artículo N°25, inciso tercero del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- PUBLÍQUESE el presente decreto en el portal www.mercadopublico/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESÉ

KÁRINA SEPÚLVEDA MORA ŠÉCRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM